

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-35-LE16
CONTRATACIÓN SERVICIO PRODUCCIÓN,
SEGUNDA FIESTA DE LA CASTAÑA EN
CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO N° 666 /

QUILLECO, ABRIL 06 DE 2016

VISTOS estos antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 238 de fecha 03 febrero de 2016, donde se autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N° ID 3649-35 LE16, **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE PRODUCCIÓN SEGUNDA FIESTA DE LA CASTAÑA EN CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO ”**
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 13 de fecha 22 de marzo de 2016 y TTR adjuntos, solicitando licitación para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN SEGUNDA FIESTA DE LA CASTAÑA EN CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO ”**
- b) Informe de Evaluación Técnica.

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID 3649-35-LE16, **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN SEGUNDA FIESTA DE LA CASTAÑA EN CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO”**, a la Productora **ANGELES PRODUCCIONES**, RUT: 76.459.662-5, **LOS ANGELES**, por un monto de \$ 4.990.000.- Exento de I.V.A , según los criterios de evaluación considerados.

PROVEEDOR	NOMBRE DE LA OFERTA	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANT. OFERTADA	PRECIO UNIT \$.	CALID.ART 50%	PRECIO 20%	EXTRAS OFERTADOS 30%	TOTAL
ANGELES PRODUCCIONES	CONTRATACIÓN SERVICIO DE PRODUCCIÓN SEGUNDA FIESTA DE LA CASTAÑA EN CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO	CONTRATACIÓN SERVICIO DE PRODUCCIÓN SEGUNDA FIESTA DE LA CASTAÑA EN CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO	1	4.999.000	50%	20%	30%	100%

l..

- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-08-011, Centro de Costo 060103]
- 3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº LCC/asa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas
- C.c. Arch. Prensa
- C.c. Arch. Adquisiciones